

Organización y competencias en seguridad pública

Código: 104034
Créditos ECTS: 6

Titulación	Tipo	Curso	Semestre
2502501 Prevención y Seguridad Integral	OT	4	0

Contacto

Nombre: Silvia Planet Robles

Correo electrónico: silvia.planet@uab.cat

Idiomas de los grupos

Para consultar el idioma/es de la asignatura será necesario ir al apartado "Metodología" de la guía docente.

Prerrequisitos

Esta asignatura no tiene requisitos previos.

Objetivos y contextualización

- Conocer de primera mano, y en un entorno formativo y universitario, el sistema de seguridad pública del Estado español, su estructura y competencias. Servirá a los estudiantes para entender cómo, desde el diseño del modelo de seguridad pública de un país, se configuran los mecanismos de prevención de los riesgos. La garantía de los derechos y libertades de la ciudadanía es una estrategia fundamental de todo agente de la seguridad pública. Hay que entender los antecedentes y la evolución del sistema de seguridad pública, para poder diseñar y aplicar políticas públicas de seguridad que sean efectivas y garantistas. Entender también todas las interacciones de las materias y disciplinas que rodean las competencias de seguridad.
- Conocer el desarrollo histórico del concepto de seguridad dotando a los alumnos de los conocimientos sobre la organización y la evolución de las Administraciones públicas y sus competencias en seguridad.
- Dar a conocer los sistemas de seguridad pública del estado español y especialmente el sistema de seguridad pública de Cataluña.
- Analizar y conocer los diferentes sistemas policiales comparados.
- Especificar la participación de los diferentes cuerpos policiales en el concepto de seguridad pública.
- Entender la importancia de la coordinación en la seguridad pública. Conocer los órganos para desarrollar la coordinación en este ámbito.
- Entender la importancia y las consecuencias de trasladar un concepto amplio de seguridad pública en las diferentes disciplinas que impactan.
- Transmitir habilidades para la elaboración de Planes Preventivos y su coordinación.

- Promover e implementar políticas preventivas de seguridad y participación ciudadana.

Habilidades

- Asumir la responsabilidad social, ética y profesional que se derive de la práctica del ejercicio profesional.
- Generar propuestas innovadoras y competitivas en investigación y actividad profesional desarrollando la curiosidad y la creatividad.
- Gestionar eficientemente la tecnología en operaciones de seguridad.
- Planificar y coordinar los recursos propios de los tres grandes subsistemas que interactúan en la seguridad: personas, tecnología e infraestructuras.
- Transmitir información, ideas, problemas y soluciones a públicos tanto especializados como no especializados. • Trabajar en redes interinstitucionales e interprofesionales.
- Utilizar la capacidad de análisis y síntesis para resolver problemas.

Competencias

- Actuar con responsabilidad ética y con respeto por los derechos y deberes fundamentales, la diversidad y los valores democráticos.
- Actuar en el ámbito de conocimiento propio evaluando las desigualdades por razón de sexo/género.
- Adaptarse a situaciones imprevistas.
- Dar respuesta a los problemas aplicando el conocimiento a la práctica.
- Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional desarrollando la curiosidad y la creatividad.
- Gestionar de modo eficiente la tecnología en las operaciones de seguridad.
- Identificar, gestionar y resolver conflictos.
- Introducir cambios en los métodos y los procesos del ámbito de conocimiento para dar respuestas innovadoras a las necesidades y demandas de la sociedad.
- Planificar y coordinar los recursos propios de los tres grandes subsistemas que interactúan en la seguridad: personas, tecnología e infraestructuras.
- Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- Trabajar en redes interinstitucionales e interprofesionales.
- Utilizar la capacidad de análisis y de síntesis para la resolución de problemas.

Resultados de aprendizaje

1. Adaptarse a situaciones imprevistas.
2. Analizar críticamente los principios, valores y procedimientos que rigen el ejercicio de la profesión.

3. Analizar las desigualdades por razón de sexo/género y los sesgos de género en el ámbito de conocimiento propio.
4. Analizar una situación e identificar sus puntos de mejora.
5. Aplicar los distintos sistemas de gestión de seguridad pública.
6. Dar respuesta a los problemas aplicando el conocimiento a la práctica.
7. Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional desarrollando la curiosidad y la creatividad.
8. Identificar, gestionar y resolver conflictos.
9. Proponer proyectos y acciones que incorporen la perspectiva de género.
10. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
11. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
12. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
13. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
14. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
15. Tomar decisiones relativas a las contingencias propias de la gestión de riesgos en sistemas públicos.
16. Trabajar en redes interinstitucionales e interprofesionales.
17. Utilizar la capacidad de análisis y de síntesis para la resolución de problemas.

Contenido

BLOQUE 1

Organización y la evolución de las Administraciones públicas y sus competencias en seguridad. Evolución histórica. Situación actual.

Principios de la acción administrativa en materia de seguridad. Sistemas de seguridad pública española comparada.

Legislación reguladora.

BLOQUE 2

Los diferentes sistemas policiales y sus competencias en seguridad; estudio comparado de los mismos.

Legislación reguladora.

BLOQUE 3

Modelos de Coordinación y de integración vertical. Tipo de coordinación y órganos de coordinación del sistema de seguridad pública en las diferentes administraciones.

Coordinación preventiva. Los impactos otras disciplinas a la seguridad pública.

Metodología

Lengua de docencia: Español

Se utilizará habitualmente la plataforma del Aula Virtual (Moodle) de la UAB por contactos regulares con los estudiantes, aportar documentación, presentación y entrega de los trabajos de evaluación continua.

La metodología online conlleva que el alumnado tiene que trabajar individualmente el contenido del temario y que a las sesiones virtuales dirigidas se resolverán las dudas sobre la materia, los casos prácticos, las pruebas de evaluación, etc.

Se prevé la realización de un total de tres sesiones de dos horas cada una durante el curso.

La metodología docente se adaptará a las sesiones organizadas a través de la plataforma de reunión virtual TEAMS.

Las tutorías con el profesorado se concertarán por correo electrónico.

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que el alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura o módulo.

Actividades

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Dirigidas			
Clases con soporte TIC	6	0,24	1, 5, 6, 7, 11, 12, 16
Evaluación	4	0,16	4, 7, 11, 14
Tipo: Supervisadas			
Foros de debate, resolución de casos prácticos, pruebas y tutorías.	24	0,96	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 15, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17
Tipo: Autónomas			
Resolución de casos prácticos. Realización de trabajos. Estudio personal	116	4,64	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 15, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17

Evaluación

Evaluación continuada

PEC 1: (equivale en total a un 30% de la nota final)

Un trabajo de investigación correspondiente a los contenidos del Bloque 1 (el trabajo de una extensión máxima de 10 hojas equivale a un 10% de la nota final)

Presentación de la investigación a través de la plataforma (equivale a un 10% de la nota final)

Presentación de dos ejercicios y un esquema relacionados con el contenido de la asignatura (equivale a un 10% de la nota final)

PEC 2: (equivale en total a un 30% de la nota final)

Un trabajo de investigación correspondiente a los contenidos de los Bloques 2 y 3 (el trabajo de una extensión máxima de 10 hojas equivale a un 10% de la nota final)

Presentación de la investigación a través de la plataforma (equivale a un 10% de la nota final)

Presentación de dos ejercicios y un esquema relacionados con el contenido de la asignatura (equivale a un 10% de la nota final)

1. Prueba Final de Evaluación Continua (Teórico / Práctica) consistente en 30 preguntas tipo test (equivale a un 30% de la nota final) y la resolución de un caso práctico (equivale a un 10% de la nota final). Peso Nota Final: 40%.

Las pruebas / exámenes podrán ser escritos y / o orales a criterio del profesorado.

El examen o prueba final de evaluación será presencial, salvo situaciones de excepcionalidad que lo impidan.

Evaluación Única

Los estudiantes que opten por la evaluación única realizarán una prueba de síntesis final de todo el contenido de la asignatura (40%) y entregarán o serán evaluados de las PECs de la asignatura. (60%)

La fecha para esta prueba y/o las entregas de la asignatura será la misma programada en el horario para el examen de evaluación continuada.

Se aplicará el mismo sistema de recuperación que para la evaluación continuada.

Evaluación del alumnado en segunda convocatoria o más

El alumnado que repita la asignatura habrá de realizar las pruebas y exámenes programados y entregar el trabajo de la asignatura en las fechas indicadas en el aula Moodle.

Examen de Recuperación

En caso de no superar la asignatura de acuerdo con los criterios antes mencionados (evaluación continua), se podrá hacer una prueba de recuperación en la fecha programada en el horario, y que versará sobre la totalidad de los contenidos del programa.

Para participar en la recuperación del alumnado debe haber sido previamente evaluado en un conjunto de actividades, el peso de las que equivalga a un mínimo de dos terceras partes de la calificación total de la asignatura.

Sin embargo, la calificación que constará en el expediente del alumno es de un máximo de 5-Aprobado.

El alumno que esté repitiendo la asignatura debe seguir los mismos criterios de evaluación de acuerdo con la guía.

Cambio de fecha de una prueba o examen

El alumnado que necesite cambiar una fecha de evaluación debe presentar la petición rellenando el documento que se encuentra en el espacio Moodle de Tutorización EPSI.

Una vez rellenado el documento se ha de enviar al profesorado de la asignatura y a coordinación del Grado.

Revisión

En el momento de realización de cada actividad evaluativa, el profesorado informará al alumnado de los mecanismos de revisión de las calificaciones.

Para el alumnado de evaluación única el proceso de revisión será el mismo.

Otras consideraciones - Plagio

Sin perjuicio de otras medidas disciplinarias que se estimen oportunas, y de acuerdo con la normativa académica vigente, "en caso de que el estudiante realice cualquier irregularidad que pueda conducir a una variación significativa de la calificación de un acto de evaluación, se calificará con un 0 este acto de evaluación, con independencia del proceso disciplinario que se pueda instruir. en caso de que se produzcan varias irregularidades en los actos de evaluación de una misma asignatura, la calificación final de esta asignatura será 0".

Si concurren circunstancias sobrevenidas que impidan el desarrollo normal de la asignatura, el profesorado podrá modificar tanto la metodología como la evaluación de la asignatura.

Si durante la corrección se tienen indicios de que una actividad o trabajo se han realizado con respuestas asistidas por inteligencia artificial, el/la docente podrá complementar la actividad con una entrevista personal para corroborar la autoría del texto.

Actividades de evaluación continuada

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Entrega de ejercicios y trabajos realizados por el alumnado. (PEC)	60%	0	0	2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 15, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17
Pruebas teórico-prácticas individuales: Ejercicios y/o exámenes escritos y/u orales que permitan valorar los conocimientos adquiridos por parte del estudiante	40%	0	0	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 15, 10, 11, 12, 13, 14, 17

Bibliografía

Bibliografía:

- Aguado y Cudolà, Vicente: "Derecho de la Seguridad Pública y Privada", ed. Aranzadi, Navarra, 2007.
- Barcelona Lobo, J. : "Policía y Constitución, Ed. Tecnos, 1997.
- Gonzalo Jar, Couselo: "Modelos comparados de policía", ed. Dykinson, S.L., 2000

Documentos que se encuentra en internet:

- Díaz Villalba, LM: "Reflexiones sobre la Evolución del concepto de Seguridad" a <http://revistas.javeriana.edu.co/sitio/papelpolitico/admin/upload/uploads/9%20reflexiones.pdf>
- Documento Marco 05/2011: "La Evolución del concepto de Seguridad" (Junio 2011). Instituto español de Estudios Estratégicos. Ministerio de defensa. http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_marco/2011/DIEEEM05-2011EvolucionConceptoSeguridad.pdf
- Guillen Lasierra, F: "Modelos de policía y Seguridad"; Tesis doctoral, UAB, 2015. <http://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/291813/fgl1de1.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- E. Soto Silva, "Elementos para la Elaboración de un libro de Defensa nacional. Análisis comparado de libros blancos y estrategias de seguridad nacional de país europeos y continentales", Revista de Estudios en Seguridad Internacional, Vol. 2, No. 2, (2016), pp. 57-100. DOI: <http://dx.doi.org/10.18847/1.4.4>
- María del Carmen Girón Tomás: "La ley de seguridad nacional en España: la seguridad de los países en clave internacional. Análisis de la ley de seguridad nacional en España como ley de seguridad integral", en, Cuadernos de Estrategia 313, Ministerio de Defensa. <http://revista.ieee.es/index.php/ieee/article/view/313>
- Arteaga Martín, Félix (2008) La reforma del sector de la seguridad: Propuesta en superincardinación en la política española de defensa, en la obra "La reforma del sector de seguridad: el nexo entre la seguridad, el desenvolviment y el Buen Gobierno "VVAA, Cuadernos de Estrategia 138, Ministerio de Defensa. http://www.ieee.es/Galerias/fichero/cuadernos/CE_138_Reforma_Sector_Seguridad.pdf

Páginas web de interés:

- Constitución española <http://www.congreso.es/consti/>
- Ministerio del Interior. España. <http://www.interior.gob.es/es/web/interior/el-ministerio>
- Instituto de Seguridad Pública de Cataluña: <http://ispc.gencat.cat/ca/>

Organizaciones internacionales:

- www.interpol.int
- www.europol.net
- www.eurojust.europa.eu/net
- www.cepol.net
- www.frontex.europa.eu
- <https://es.wikipedia.org/wiki/Interpol>
- <https://es.wikipedia.org/wiki/Europol>
- <https://es.wikipedia.org/wiki/Eurojust>
- https://es.wikipedia.org/wiki/Escuela_Europea_de_Polic%C3%ADa
- <https://es.wikipedia.org/wiki/Frontex>

Cooperación policial. Fitxes tècniques sobre la Unió Europea. Parlament Europeu:

http://www.europarl.europa.eu/aboutparliament/es/displayftu.html?ftuid=ftu_5.12.7.html

Estadísticas del Departament d'Interior:

http://interior.gencat.cat/ca/el_departament/estadistiques_del_departament_d_interior/

Software

No requiere ninguno en especial.